

POLÍTICA DE CALIDAD DE PLAYAS

El Ayuntamiento de Benalmádena, a través de su apuesta por la mejora en la calidad de los servicios ofrecidos en playas, y conocedor de la gran importancia de una correcta gestión de las mismas, ha implantado un Sistema de Gestión de Calidad en las playas de Fuente de la Salud, Torrebermeja-Santa Ana y Bil Bil-Los Melilleros y con base en la norma de referencia UNE 187.001:2011 “Requisitos para la prestación del servicio de Playas”, con el fin de lograr la satisfacción de todos los usuarios de playas y dotar a las mismas de unos servicios de calidad.

En esta línea, la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Benalmádena define y evalúa periódicamente los Objetivos de Calidad de las playas de Fuente de la Salud, Torrebermeja-Santa Ana y Bil Bil-Los Melilleros, con objeto de impulsar y garantizar la mejora continua de las mismas.

El litoral es un bien común, es por ello que el Ayuntamiento de Benalmádena desea hacer partícipes de este proyecto a todos los usuarios de playas, así como a todos aquellos ciudadanos que realizan sus actividades en las mismas, promoviendo su colaboración y buscando la satisfacción de todos los usuarios, que de un modo u otro disfrutan de las playas del municipio.

Desde la Dirección de la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Benalmádena, se vela por el cumplimiento de las siguientes directrices y asegura que dicha Política de Calidad:

- Es adecuada al propósito de la Delegación de Playas y a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales derivados de sus actividades, servicios, instalaciones y recursos.
- Garantiza el cumplimiento de la legislación aplicable, y de otros compromisos que el Ente Gestor de Playas suscriba.
- Garantiza la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de Playas.
- Garantiza la prevención de la contaminación y los riesgos higiénico-sanitarios asociados a la gestión de playas, sus actividades y servicios.
- Proporciona un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos y metas.

- Es comunicada y entendida dentro del Ente Gestor de Playas.
- Es comunicada a todos los usuarios de playas y a las entidades externas.
- Está documentada e implantada.
- Se revisa para su continua adecuación y mejora.